



**ANUNCIO DE ERROR MATERIAL
EN LA TRANSCRIPCIÓN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EL PASADO DÍA 14
DE OCTUBRE POR EL TRIBUNAL DE SELECCIÓN:**

En Anuncio publicado el pasado día 16 de octubre se cometió un error de transcripción en el acuerdo segundo sobre la baremación de méritos, siendo el acuerdo realmente adoptado el siguiente:

"SEGUNDO: Se procede al examen y baremación de méritos acreditados, y se acuerda establecer la siguiente Lista Provisional de Baremación de Méritos:

ASPIRANTES	DNI	PUNTUACIÓN	
		TOTAL BAREMO	OBSERVACIONES
DMM	***78.273D	4,15	FORMACIÓN 0,55+ EXPERIENCIA 3,60
AAC	***52.089L	0,85	FORMACIÓN 0,55+ EXPERIENCIA 0,30
SAR	***54.012B	0,35	FORMACIÓN 0,35

**Se reinicia el plazo para reclamaciones a partir de la
publicación del presente anuncio.**

Plazo de DOS DÍAS HÁBILES desde su publicación para posibles reclamaciones y transcurrido éste el Tribunal resolverá las reclamaciones y publicará el listado definitivo de la baremación de méritos conjuntamente con la puntuación obtenida en la entrevista, ordenándose por mayor puntuación total y estableciendo así el orden de llamamiento y Lista de Reserva.

En San Cristóbal de La Laguna a 18 de octubre de 2024.

VºB El Presidente

Secretaria